ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES	Código: Versión: Fecha: Página: 1 de 8

OBJETIVO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL: Acompañar y potenciar el desarrollo infantil, a través de la implementación de experiencias pedagógicas y ambientes para el disfrute del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, como lenguajes propios de las niñas y los niños que se explicitan en el proyecto pedagógico.1

1. SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL: CIUDA BOLVAR	3. UNIDAD OPERATIVA: 1097- JINF-CC- CAMINOS DE LA VIDA
2. RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA: BERTILDA SALAS CRUZ	4. AÑO DE VIGENCIA: 2024

1. ANEXO TÉCNICO ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL; Resolución 2984 del 29/12/2023; Pág.5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	
		Página: 2 de 8	

COMPONENTE FAMILIAS, COMUNIDADES Y REDES

ALCANCE: Hace referencia al diseño e implementación de acciones de caracterización, acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento para el potenciamiento y desarrollo de capacidades de las familias, cuidadoras, cuidadores y las comunidades frente a la crianza y el cuidado sensible de las niñas y los niños en primera infancia. Así mismo, propende por la ejecución de ejercicios orientados a prevenir la ocurrencia de situaciones que representen presunta amenaza o vulneración a los derechos a niñas y niños y por la articulación oportuna con diferentes entidades o sectores.2

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERI	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FECHA CARACTERIZACIÓN FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
1	Caracteriza a las familias, cuidadores y cuidadores de niñas y niños vinculados al servicio de jardines infantiles, a través de un documento que expone y analiza elementos relacionados con el contexto geografico, social, cultural, familiar y educativo; así como a los equipos de trabajo en relación con sus concepciones sobre las niñas, los niños y la educación inicial.	Enero 22 2024		1. Socializar con las familias 2. y encuesta de caracterisacin	1 YULLI TATIANA CANTOR MARTINES PROFECIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA 2ALDY ASTRID PAESZ MORA PROFECIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA Y BERTILDA SALAS CRUZ	1 Asamblea con familias 2 foto familiar y enfografia 3 hoja de pael colores coloes y lapiz	1 Asamblea 1 hora 2 reflexion con la foto 30 minutos 2 envio enfografia 2 dias	Del 7 al 29 febrero	Del 7 al 29 febrero	Listas de asistencia a la asamble y registro fotograficos	EVALUACION EN TODO LOS NIVELES OBSERVANDO QUE TODO LOS NIÑOS, NIÑA Y FAMILIAS STUVIERAN CARACTERIZADOS	NINGUNA	caracterizar a niños nuevos que ingresen al nuevo conveio 31 de mayo								
2	Planifica e implementa acciones interdisciplinares en forma periódica orientadas a fortalecer el rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores que hacen parte del servicio de jardines infantiles.	Enero 22 2024		Socializar ruta de presunto maltrato infantil fisico y psicologico con las familias	1 YULLI TATIANA CANTOR MARTINES PROFECIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA 2ALDY ASTRID PAESZ MORA PROFECIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA	Envio ruta via whatsApp	Aportes de las familias durante el dia.	12 de febrero 2024	12 de febrero 2024	Acta y rgistros fotograficos de los aportes	Estar atenos a que las familias y cuidadores sean garantes del cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas	NINGULNA	Enviar folleto sobre ruta de maltrato fisico y psicologico el 24 de mayo								
3	Programa e implementa acciones en forma periódica dirigidas a familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños participantes del servicio de jardines infantiles, encaminadas a la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar en forma directa o indirecta, la garantía y el ejercicio de sus derechos en los entornos hogar, educativo y comunitario.	Enero 22 2024		Sencibilizar a las familias y cuidadores todo lo relacionado con interacciones armonicas en el marco de la proteccion integral de los niños y las niñas de jardin.	1 YULLI TATIANA CANTOR MARTINES PROFECIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA 2ALDY ASTRID PAESZ MORA PROFECIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA	Documento de interaciones armonicas, aula sillas	Una hora y media	El 7 febrero 2024	El 7 febrero 2024	Acta y lista de asitencia	Ajustes al documento	NINGUNA	Programar asamblea con familias y cuidadorespara el 27 de mayo 4 pm								
4	Registra, socializa y hace seguimiento a todas las situaciones diferentes de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención a niñas y niños en primera infancia en el servicio de jardines infantiles y sus modalidades de atención, así como, a aquellas que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren sus derechos de forma directa o indirecta, los de sus familias, cuidadoras y cuidadores, que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de las niñas y los niños en la atención o en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas.	Enero 22 2024		Registrar todas las acciones observadas fuera de lo usual en el hogar o jardin de las niña y los niño en el documento de novedades entablando dialogo con las familias cuidadoras sobre lo sucedido.	Cada docente titular	Formato de novedad	Según la hora en que suceda la novedad	En cualquier momento del dia	En cualquier momento del dia	formato de novedad	Estar atentos acierre de las novedades presentadas	NINGUNA	Programar asamblea con familias y cuidadorespara el 27 de mayo 4 pm								
5	Realiza la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, el acompañamiento y seguimiento que se derive de este proceso de acuerdo con la normativa vigente, así como el documento que oriente el desarrollo de estas acciones.	Enero 22 2024		Socializar los protocolos a seguir en cualquier eventualidad que se presente en el jardin	Bertilda Salas responsable de servicio	Reunion en aula multiple	Media hora	7 febrro 2024	07,feb,24	acta y lista de asistencia	socializar poliza con nuevoas fechas de cumpliiento	NINGUNA	Programar asamblea con familias y cuidadorespara el 27 de mayo 4 pm								
6	Construye o actualiza, socializa, implementa y hace seguimiento a los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños, considerando las particularidades y dinámicas de la población e implementando metodologías participativas que las y los involucren, así como a sus familias, cuidadoras, cuidadores y a los equipos de trabajo.	Enero 22 2024		Actualizar y construcion de documento de interaciones armonicas	Aldy astrid Paez,Diana Constanza Vasquez, Mayerli Cardoso, Sandra Bustos, Claribel Galino, Nandy Yusely Pineda y Yully Tatiana Cantor	Taller con docentes en cada aula	Media hora	Del 12 al 15 de febrero	Del 12 al 15 de febrero	Acta y lista de asistencia	Retro alimentacion con las familas a traves de cartelera	NINGUNA	Programar reunion con familas para el dia 25 de junio para informar sobre nueva polizas								
7	Genera acciones de alianza territorial que contribuyan al mejoramiento en la prestación del servicio de atención a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores, de acuerdo a sus intereses y características particulares.	Enero 22 2024		Socializar con las familias los proyectos que se ejecutan en el jardin en pro del desarrollo de los niños, niñas y familias como huerta urbana y reciclarte	Bertilda Salas responsable de servicio y Luis Camilo Garcia auxiliar administrativo	Asamblea con familias cuidadoras de los niños y las niñas	15 minutos	7 febrro 2024	7 febrro 2024	evidencias fotograficas	Sensibilizar a las familias para el mantenimiento y cuidado de estos espacios	NINGUNA	Prograar una jornada de integracion con las familas cuidadora el da 29 de mayo 2024 para mantenimiento del espacio de la huerta y reciclarte								

2. ANEXO TÉCNICO ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL; Resolución 2984 del 29/12/2023; Pág.14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

ALCANCE: Incluye las acciones y procesos indispensables para el crecimiento y desarrollo integral de las niñas y los niños, relacionados con la promoción de la salud, la alimentación saludable, la vigilancia al estado nutricional, la prevención y el manejo de las enfermedades prevalentes de la infancia y las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias. 3

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO
8	Verifica y realiza seguimiento de las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con: · Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS. · Esquema de vacunación de acuerdo con la edad. · Asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo según lo establecido en la normatividad vigente. · Valoración odontológica.	Enero 22 2024												
9	Realiza al año mínimo 4 tomas de medidas antropométricas a todas las niñas y los niños en atención. Realiza clasificación del estado nutricional y se socializa estos resultados con las familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo.	Enero 22 2024												
10	Realiza seguimiento a los casos de niñas y niños con presencia de desnutrición aguda y obesidad, enmarcado dentro del proceso de Vigilancia Nutricional del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y rutas	Enero 22 2024												
11	Realiza la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar cualquier brote o epidemia de enfermedades transmisibles en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades del jardín infantil y sigue las instrucciones suministradas para su adecuado manejo y seguimiento.	Enero 22 2024												
12	En los casos en que las niñas y los niños requieran la administración de medicamentos dentro de las instalaciones del jardín infantil, se implementan las orientaciones definidas para tal fin y la normatividad vigente.	Enero 22 2024												
13	Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos del establecimiento educativo y del servicio de alimentación (cuando aplique), emitido por la autoridad sanitaria competente	Enero 22 2024												
14	Realiza autoevaluación de sus condiciones sanitarias cada 6 meses, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, define e implementa acciones sobre los incumplimientos y realiza seguimiento periódico para	Enero 22 2024												
15	El jardín infantil que brinda atención a niñas y niños menores de dos (2) años, documenta, implementa y cuenta con la dotación necesaria para dar cumplimiento a las buenas prácticas de manipulación en los procesos de extracción, rotulado, conservación y suministro de leche humana en la 'Sala Amiga de la Familia Lactante', de acuerdo con las orientaciones de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la normatividad vigente.	Enero 22 2024												
16	Documenta, ajusta y actualiza el plan de saneamiento con sus programas: limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable y control de plagas de acuerdo con las áreas y características del jardín infantil y con la norma vigente que lo regula.	Enero 22 2024												
17	Implementa prácticas adecuadas de limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable y control de plagas, garantizando el cumplimiento del plan de saneamiento en sus instalaciones.	Enero 22 2024												
18	Documenta las buenas prácticas de manufactura BPM, para los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y/o distribución de alimentos, (según aplique), de acuerdo con la normatividad vigente.	Enero 22 2024												
19	Implementa, realiza seguimiento y cuenta con la dotación necesaria para dar cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura o manipulación de alimentos en los procesos de compra, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos (según aplique), de acuerdo con las orientaciones de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la normatividad vigente.	Enero 22 2024												
20	El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa una minuta patrón, elaborada por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación adecuada a las niñas y los niños de acuerdo con el grupo de edad, dando cumpliendo a la normatividad vigente.	Enero 22 2024												

21	El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa un ciclo de menús, elaborado por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación saludable y variada para las niñas y los niños en atención, dando cumpliendo a la normatividad vigente.	Enero 22 2024												
22	El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación, documenta e implementa el análisis nutricional, elaborado por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar un adecuado aporte de energía y nutrientes en la alimentación de las niñas y los niños participantes, dando cumpliendo a la normatividad vigente.	Enero 22 2024												

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES	Código: Versión: Fecha: Página: 4 de 8

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

ALCANCE: Hace referencia a la organización del trabajo pedagógico de cada jardín infantil, dando a conocer las orientaciones para la construcción del proyecto pedagógico o proyecto educativo comunitario, los procesos de observación y seguimiento al desarrollo infantil, la planeación de experiencias, los escenarios de reflexión pedagógica sobre la educación inicial y las acciones para las Transiciones Sensibles, Seguras y Armónicas. 4

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FECHA CARACTERIZACIÓN FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
23	El jardín infantil construye y actualiza de manera participativa el proyecto pedagógico o proyecto educativo comunitario en coherencia con las disposiciones legales vigentes, las orientaciones técnicas, nacionales y distritales de educación inicial, y que responda a las realidades socioculturales y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores. Cuenta con un concepto técnico avalado por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Enero 22 2024																			
24	Planea, implementa y hace valoración a las experiencias pedagógicas periódicamente, llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas al potenciamiento del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico o Proyecto Educativo Comunitario y el sentido de la educación inicial.	Enero 22 2024																			
25	Realiza observación y seguimiento al desarrollo y aprendizaje, a partir del reconocimiento de los ritmos propios de las niñas y los niños, de sus capacidades y características sociales y culturales, a través del acompañamiento sensible a su crecimiento, aprendizaje y desarrollo, para dar a conocer periódicamente sus procesos, a las familias, cuidadoras y cuidadores.	Enero 22 2024																			
26	Desarrolla encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, donde profesionales de atención a la primera infancia y equipos transversales retroalimentan y fortalecen su trabajo en relación con los procesos de desarrollo de las niñas, los niños y acompañamiento a sus familias o cuidadores.	Enero 22 2024																			
27	Diseña e implementa acciones de acompañamiento para las Transiciones Sensibles, Seguras y Armónicas de las niñas, los niños y sus familias.	Enero 22 2024																			

4. ANEXO TÉCNICO ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL; Resolución 2984 del 29/12/2023, Pág.41

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES																				Código: Versión: Fecha: Página: 5 de 8	
COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES																						
ALCANCE: Busca garantizar entornos que preservan condiciones de seguridad, bienestar y protección de las niñas y los niños. 5																						
No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FECHA CARACTERIZACIÓN FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
28	El inmueble donde funciona el jardín infantil se encuentra por fuera de afectaciones que restrinjan prestar el servicio de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT o las normas que lo modifiquen o sustituyan (amenaza alta por remoción en masa o inundación, reserva vial, reserva ecológica, entre otras) y cuenta con soporte que permita verificar lo anteriormente mencionado En caso de encontrarse en zona de amenaza alta deberá contar con el soporte técnico emitido por la entidad competente que certifique la mitigación del nivel de amenaza alta.	ENERO 22 2026																			
29	La edificación donde funciona el jardín infantil cuenta con estructura adecuada e idónea de acuerdo a la normativa vigente. En el momento que se identifique un posible riesgo estructural (agrietamientos, desprendimientos, deformaciones, desplazamientos), se debe remitir a la entidad, área o profesional competente para tomar las medidas pertinentes e identificarlo dentro de su Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	ENERO 22 2026																			
30	El jardín infantil cuenta con dos (2) metros cuadrados por cada niña o niño sobre el total de área construida.	ENERO 22 2026																			
31	El jardín infantil cuenta con espacio pedagógico de dos (2) metros cuadrados por cada niña y niño.	ENERO 22 2026																			
32	El jardín infantil cuenta con espacios recreativos que garantice (2) metros cuadrados por niña o niño.	ENERO 22 2026																			
33	El jardín infantil cuenta con área administrativa que permita la distribución de todos los elementos, equipos y mobiliario para su adecuado uso y del personal que lo requiera. Además, garantiza espacio para una adecuada circulación y evacuación del equipo de trabajo.	ENERO 22 2026																			
34	El jardín infantil cuenta con espacio o mueble para el almacenamiento de material pedagógico que cumpla condiciones que permitan la conservación, clasificación, organización y acceso; con acceso restringido a las niñas y los niños.	ENERO 22 2026																			
35	El jardín infantil cuenta con baños con las condiciones que garanticen la integridad de las niñas y los niños, del equipo de trabajo y demás personas de acuerdo con lo siguiente: Se deberán tener en cuentas todas las directrices establecidas por la SDIS para diferentes baterías de baños según sus usuarios y su edad, como: Baño para niñas y niños menores de dos años. -Una batería sanitaria de línea infantil (lavamanos y sanitario), el lavamanos instalado a una altura entre 0.45 metros – 0.55 metros a partir del piso acabado. -Un lavacaras (bañera) por cada 15 niñas y niños, asegurado y fijo, con punto hidráulico y punto de desagüe, instalado a una altura entre 0.60 metros – 1 metro a partir del piso acabado. -Un mesón o mueble para cambio de pañal en material de fácil limpieza y desinfección. Instalado a una altura entre 0.60 metros – 1 metro a partir del piso acabado. De uso exclusivo para esta actividad. -Un espacio para control de enfriamiento, que permita la ubicación de las bacinillas de niñas y niños. En el caso que no se pueda contar con el espacio dentro del baño para niñas y niños menores de dos años, se podrá adecuar un espacio para esto, que cumpla con todas las características higiénicas sanitarias de un baño. Baño para niñas y niños mayores de dos años. -Mínimo un sanitario u orinal de línea infantil por cada 20 niñas y niños. -Mínimo un lavamanos por cada 20 niñas y niños, instalado a una altura entre 0.45 metros – 0.55 metros a partir del piso acabado hasta la parte superior de la superficie del lavamos. -Un área de ducha a nivel de piso con poceta y bordillo, grifería tipo teléfono instalada a una altura mínima de 1.10 metros a partir del piso acabado, punto hidráulico y punto de desagüe, que garantice la adecuada evacuación del agua servida. -Divisiones entre sanitarios u orinales, deben tener una altura que permita el control visual de un adulto. -Cuando el jardín infantil requiere más de un sanitario, podrá contar con un sanitario de línea adulto adaptado con un asiento sanitario de doble aro fijo, para el uso exclusivo de las niñas y niños mayores de 4 años. Baño para adultos -Mínimo una batería sanitaria, conformada por lavamanos y sanitario, por cada 15 adultos. -El baño debe ser independiente de los servicios sanitarios para las niñas y niños.	ENERO 22 2026																			
36	El jardín infantil cuenta con área de almacenamiento temporal de residuos sólidos la cual cumple con lo establecido en la normatividad vigente y con acceso restringido a niñas y niños.	Enero- 2026																			
37	Cuando el jardín infantil cuenta con zona de lavandería, debe estar separada de las áreas pedagógicas, alacenas, cocina y con acceso restringido a niñas y niños.	Enero- 2026																			
38	El jardín infantil cuenta con depósito para los elementos de aseo, separado de las áreas pedagógicas, alacenas, cocina y con acceso restringido a niñas y niños.	ENERO 22 2026																			
39	Cuando el jardín infantil preste atención a niñas y niños menores de dos años, debe contar con un espacio para la Sala Amiga de la Familia Lactante de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices establecidas por la SDIS.	ENERO 22 2026																			
40	El Jardín infantil cuenta con espacio para el consumo de alimentos (comedor), está ubicado fuera del servicio de alimentos y áreas de circulación, separado físicamente de baños, área de almacenamiento temporal de residuos sólidos, lavandería, cuarto de aseo o áreas que puedan generar contaminación cruzada.	ENERO 22 2026																			
41	Cuando el jardín infantil brinda el servicio de alimentación a niñas y niños debe contar con áreas para la recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos (cocina, alacenas o despensas), el cual debe tener acceso restringido a niñas y niños.	ENERO 22 2026																			
42	Cuando el jardín infantil cuente con piscina acuática o hace uso de ella a través de un tercero, cumple con las condiciones de seguridad, salubridad y adecuaciones establecidas en la normatividad vigente. Adicionalmente debe contar con documento que garantice el cumplimiento de la normatividad emitido por la entidad competente.	ENERO 22 2026																			
43	El jardín infantil funciona en un inmueble que cuenta con abastecimiento de servicios públicos: agua potable, energía eléctrica, sistema de eliminación de aguas residuales, servicio de telefonía, sistema de recolección, clasificación y/o disposición final de los residuos sólidos y servicio de gas natural o propano para los jardines infantiles que prestan servicio de alimentación.	ENERO 22 2026																			
44	El jardín infantil cuenta con acceso independiente y áreas exclusivas para el desarrollo de sus actividades durante la prestación del servicio de educación inicial.	ENERO 22 2026																			
45	El inmueble donde funciona el jardín infantil tiene condiciones adecuadas de ventilación e iluminación de manera natural o por medio de sistemas artificiales, sin acumulación de olores, vapores, gases y humedad, sin exceso de calor y con óptima luminosidad.	ENERO 22 2026																			
46	El jardín infantil implementa los ajustes razonables que requiera para la inclusión de niñas y niños, en cumplimiento de la Política Pública Distrital de Discapacidad, la normatividad vigente o las normas que lo modifiquen o sustituyan, a través de la adopción de la guía técnica de ajustes razonables para la inclusión de niñas y niños con discapacidad.	ENERO 22 2026																			
47	Las ventanas, claraboyas, marquesinas, ventanales, divisiones y espejos del jardín infantil, cuentan con vidrios en buen estado, asegurados firmemente y cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad de los usuarios y la salubridad del inmueble.	ENERO 22 2026																			
48	Los pisos del jardín infantil están en buen estado y cumplen con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad del inmueble.	ENERO 22 2026																			
49	Los muros del jardín infantil están en buen estado y cumplen con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad del inmueble.	ENERO 22 2026																			
50	Los techos del jardín infantil están en buen estado y cumplen con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad del inmueble.	ENERO 22 2026																			
51	Las escaleras o rampas del jardín infantil están en buen estado y cumplen con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad del inmueble.	ENERO 22 2026																			
52	Las instalaciones eléctricas y elementos energizados del jardín infantil están en buen estado y cumplen con las siguientes condiciones de seguridad: •Las tomas eléctricas del jardín infantil deben estar a 1.50m medidos desde el piso acabado, en el caso de las que tengan acceso las niñas y los niños. •Las tomas eléctricas que no se encuentren ubicadas en zonas de riesgos debidamente alarmadas; no se permite el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de extensiones. •No contar con cableado externo o canaletas en alturas inferiores a 1.50m medidos desde el piso acabado.	ENERO 22 2026																			
53	Las puertas del jardín infantil están en buen estado y cumplen con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad del inmueble.	ENERO 22 2026																			
54	Todo mobiliario del jardín infantil que supere el metro de altura debe encontrarse asegurado y fijo. El material del que este fabricado debe garantizar fácil limpieza y desinfección y estar en buen estado.	ENERO 22 2026																			
55	El mobiliario para niñas y niños, el equipo de trabajo y demás personas del jardín infantil están en buen estado y cumplen con las condiciones que garantizan la seguridad, teniendo en cuenta todas las directrices establecidas por la SDIS, según sus edades y usuarios como: 1. Niñas y Niños entre 0 y 2 años. 2. Niñas y niños entre 2 y 6 años. 3. Equipo de trabajo y demás personas adultas.	ENERO 22 2026																			
56	La lencería y colchonetas del jardín infantil están en buen estado, acorde al servicio y cumple con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad de las niñas y los niños.	ENERO 22 2026																			
57	El material pedagógico del jardín infantil está en buen estado, acorde al servicio y cumple con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad.	ENERO 22 2026																			
58	El mobiliario del área administrativa del jardín infantil está en buen estado, es acorde al servicio y cumple con las condiciones que garantizan la seguridad del equipo de trabajo y demás personas.	ENERO 22 2026																			
59	Los elementos para prácticas de higiene personal de las niñas y los niños en el jardín infantil están en buen estado, son acordes al servicio y cumple con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad.	ENERO 22 2026																			
60	El Jardín infantil cuenta con botiquines tipo A, de acuerdo a las siguientes proporciones: -1 a 299 niñas y niños: un (1) botiquín fijo y un (1) portátil. •De 300 niñas y niños en adelante: un (1) botiquín fijo y dos (2) portátiles. Su contenido mínimo debe incluir los elementos definidos para este tipo de botiquín de acuerdo a lo establecido en la Resolución 705 de 2007 o la normatividad que la modifique o sustituya.	ENERO 22 2026																			
61	El Jardín infantil elabora e implementa su Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de acuerdo a los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y las normas vigentes.	ENERO 22 2026																			

62	El Jardín Infantil cuenta con concepto técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección	ENERO 22 2026																			
63	El Jardín Infantil elabora e implementa protocolos para garantizar la seguridad de las niñas y niños en cada uno de los siguientes momentos/acciones de acuerdo con las directrices de la SDIS: 1.Momento de ingreso y salida de las niñas y los niños del Jardín Infantil. 2.Momento de ingreso de personas ajenas al Jardín Infantil. 3.Momento de permanencia de las niñas y las niños en espacios recreativos. 4.Momento de desarrollo de salidas pedagógicas u otras salidas a exteriores. 5.Momento de prestación del servicio de transporte. 6.Momento de traslado de las niñas y los niños en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil. 7.Acciones en caso de extravío de una niña o niño. 8.Acciones en caso de muerte de una niña o niño.	ENERO 22 2026																			
64	El jardín infantil elabora e implementa un Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes donde atiende, registra los accidentes de acuerdo a las directrices establecidas por la SDIS y cuenta con una póliza de seguro contra accidentes vigente para las niñas o niños.	ENERO 22 2026																			
65	El jardín infantil realiza gestión ambiental, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidas por la SDIS y la normatividad vigente.	ENERO 22 2026																			

1. ANEXO TÉCNICO ESTANDARES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL; Resolución 2684 del 29/12/2023; Pág.48

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES	Código: Versión: Fecha: Página: 6 de 8

COMPONENTE: TALENTO HUMANO

ALCANCE: Hace referencia a las acciones para contar con el equipo de trabajo idóneo, suficiente y organizado para garantizar la adecuada atención de las niñas y los niños. 6

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FECHA CARACTERIZACION FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
66	Cuenta con profesional de atención a la primera infancia, con título profesional en licenciatura de áreas del conocimiento relacionadas con la atención de niñas y niños menores de 6 años con experiencia profesional mínima de 1 año en trabajo directo con niñas y niños menores de 6 años o profesional en artes plásticas, musicales, escénicas, ciencias del deporte, educación física y licenciatura en educación básica primaria con 2 años de experiencia mínima en trabajo directo con niñas y niños menores de 6 años, de acuerdo a la proporción definida	Enero 22 2024																			
67	Cuenta con auxiliar de atención a la primera infancia, con título normalista superior, técnico profesional, tecnólogo o estudiante de septimo semestre en áreas de la educación relacionadas con la atención de niños y niñas menores de 6 años de edad, con 6 meses de experiencia relacionada, de acuerdo a la proporción	Enero 22 2024																			
68	Cuenta con un(a) profesional de apoyo psicosocial. Título profesional en el área de psicología, trabajo social o psicopedagogía. Con experiencia profesional de 1 año relacionada con el desarrollo de las actividades inherentes a su perfil	Enero 22 2024																			
69	Cuenta con nutricionista, con título profesional en nutrición y dietética, de acuerdo a la proporción definida	Enero 22 2024																			
70	Cuenta con un profesional de educación especial, con título en licenciatura en educación con énfasis en educación especial o licenciatura en educación especial. Experiencia profesional mínima de un (1) año relacionado con el desarrollo de las actividades inherentes a su perfil. De acuerdo a la proporción definida	Enero 22 2024																			
71	Cuenta con personal exclusivo para manipulación de alimentos, con formación básica secundaria. Con experiencia relacionada de 6 meses en cargos similares, cualificación en principios de buenas prácticas de manufactura de alimentos y educación sanitaria con vigencia de un (1) año. De acuerdo a la proporción definida	Enero 22 2024																			
72	Cuenta con personal exclusivo para auxiliar de servicios generales, con formación en básica primaria y con experiencia relacionada de 6 meses en cargos similares. De acuerdo a la proporción definida	Enero 22 2024																			
73	Cuenta con profesional responsable del jardín infantil, con título profesional en áreas de la educación, ciencias sociales y humanas, con una experiencia profesional de 2 años en la coordinación de proyectos sociales o servicios sociales. De acuerdo a la proporción definida	Enero 22 2024																			
74	Cuenta con profesional de apoyo pedagógico al jardín infantil, con título en áreas de la educación y dos (2) años de experiencia profesional en actividades afines a su perfil.De acuerdo a la proporción definida	Enero 22 2024																			
75	Cuenta con un auxiliar administrativo, con título bachiller académico, comercial o técnico laboral, con 0 a 3 años de experiencia laboral o relacionada. De acuerdo a la proporción definida	Enero 22 2024																			
76	La casa de pensamiento intercultural y el jardín infantil con enfoque afrodescendiente cuenta con sabedor o sabedor(a) empírico, con experiencia en promoción y prácticas culturales propias del pueblo o comunidad a la que pertenece. De acuerdo a la proporción definida	Enero 22 2024																			
77	Documenta e implementa los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento al cumplimiento de las acciones de las y los agentes educativos.	Enero 22 2024																			
78	Diseña e implementa un plan de fortalecimiento para promover las capacidades y el bienestar del equipo de trabajo del jardín infantil, que contribuya al desarrollo de sus acciones y el mejoramiento del clima organizacional.	Enero 22 2024																			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES	Código: Versión: Fecha: Página: 7 de 8

COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

ALCANCE: implica planeación y seguimiento en concreción de los objetivos y metas propuestas en el marco de los estándares técnicos para la calidad de la Educación Inicial. Así mismo, establece los requisitos para que el servicio de educación inicial se preste organizadamente, con los recursos, controles y demás herramientas necesarias para desarrollar acciones y actividades para garantizar la prestación del servicio con calidad. 7

No.	1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. RECURSOS	7. DURACIÓN	8. FECHA PROGRAMADA	9. FECHA EJECUTADA	10. EVIDENCIA	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	12. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	13. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	14. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	16. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	17. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	18. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	19. FECHA CARACTERIZACIÓN FINAL	20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	21. OBSERVACIONES
79	Define, actualiza y socializa la identidad institucional (la misión, visión, principios y objetivos como institución).	Enero 22 2024																			
80	Elabora e implementa el plan de acción anual que contiene las estrategias y actividades a desarrollar en la prestación del servicio de educación inicial, donde se verifican su cumplimiento para analizar y establecer las acciones de mejora en el marco de los estándares técnicos que orientan este servicio.	Enero 22 2024																			
81	Organiza, conserva y realiza la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes.	Enero 22 2024																			
82	Implementa permanentemente un sistema para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles o espacios rurales de acuerdo con la normativa vigente.	Enero 22 2024																			
83	Elabora, implementa y hace seguimiento al plan de mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura, mobiliario, dotación, elementos, equipos, entre otros.	Enero 22 2024																			
84	Contar con una historia social por cada niña y cada niño que contenga como mínimo: documento de identificación de la niña o niño, así como de sus padres o representantes legales que los acredite como tal, copia del carné de vacunación, certificado de asistencia al control de valoración integral de la salud, valoración odontológica y afiliación vigente de la niña o niño al sistema de salud y demás documentación que evidencia la atención y seguimiento individual.	Enero 22 2024																			
85	Formaliza el traslado o egreso del niño o niña de la prestación servicio.	Enero 22 2024																			

7. ANEXO TÉCNICO ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL: Resolución 2984 del 29/11/2023, Pág.88

CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

Hace referencia a las características y requisitos bajo los cuales se presta el servicio de jardines infantiles y sus modalidades a partir de la gestión y ejecución de actividades atendiendo las orientaciones definidas por la SDIS.

1. CONDICIONES DE OPERACION	2. ORIENTACIONES	3. ESTADO INICIAL	4. ACTIVIDAD(ES)	5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	6. FECHA PROGRAMADA	7. FECHA EJECUTADA	8. SOPORTES O PRODUCTOS A EVIDENCIAR	9. SEGUIMIENTO - AVANCE MARZO - ABRIL	10. ACCIONES DE MEJORA MARZO - ABRIL	11. SEGUIMIENTO - AVANCE MAYO - JUNIO	12. ACCIONES DE MEJORA MAYO - JUNIO	13. SEGUIMIENTO - AVANCE JULIO - AGOSTO	14. ACCIONES DE MEJORA JULIO - AGOSTO	15. SEGUIMIENTO - AVANCE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	16. ACCIONES DE MEJORA SEPTIEMBRE - OCTUBRE	17. ESTADO FINAL	18. OBSERVACIONES
FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE JARDÍN INFANTIL	Actualizar de manera permanente la ficha de caracterización suministrada por la Subdirección para la Infancia.						Ficha de caracterizacion										
DIRECTORIO	Reportar a la Subdirección Local novedades en relación a los datos de la Unidad Operativa para la actualización del directorio de servicios.						Base en Excel del Directorio de servicios										
JORNADA DE ATENCIÓN	Mantener los horarios de atención en el jardín infantil y sus modalidades, conforme a las disposiciones de la Subdirección para la Infancia.						Sujeto a la observación de la responsable y la(el) gestor(a) local.										
PLANTA FÍSICA	1. Identificar el estado de: Comodatos y arriendos, cierre por condiciones desfavorables de infraestructura de las unidades operativas. 2. Realizar búsqueda de lugares y/o áreas para la reubicación de los participantes, verificando las condiciones de la infraestructura. 3. Contar con el concepto técnico emitido por la Subdirección de Plantas Físicas de la entidad, en donde se evidencie la capacidad poblacional de acuerdo con las						Actas Correos electrónicos Formato solicitud de visitas										
SERVICIOS PÚBLICOS	Identificar alertas en la prestación de los servicios públicos (internet, agua, luz, gas, alcantarillado, recolección de basura, sistemas de recolección de aguas lluvias) y novedades de los mismos.						Actas Correos electrónicos										
CIERRES PREVENTIVOS A LAS UNIDADES OPERATIVAS	Reportar las novedades que impliquen cierres temporales, parciales o definitivos por motivos relacionados con brotes epidemiológicos, condiciones de salubridad, procesos						Actas Correos electrónicos										
SITUACIONES ATÍPICAS	Articular con el equipo de infancia y Subdirector(a) local, el actuar o proceder en eventos que sucedan fuera de lo cotidiano, que afectan la prestación habitual del servicio en jardines infantiles y sus modalidades, en coherencia con las directrices dadas por la Subdirección para la						Actas Correos electrónicos										
RUTAS DE TRANSPORTE	Identificar las alertas que se generen en torno a la prestación del servicio de rutas escolares y en conformidad al protocolo establecido por por la unidad operativa, de acuerdo a las						Acta										
ASIGNACIÓN DE CUPO, OPTIMIZACIÓN DE COBERTURA Y DEPURACIÓN SIRBE	Seguir las indicaciones establecidas en cumplimiento al procedimiento orientador para la asignación de cupos; así como atender las directrices para la optimización y depuración de participantes en estados						Formato de llamadas Formato de novedades de registro de actuaciones por historia social Formato genérico Formato de autorización de ingreso adicional a la										
TRASLADOS DE PARTICIPANTES	Reportar novedades frente al procedimiento en los traslados entre unidades operativas o servicios de la entidad.						Correos electrónicos										
PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN DE JARDINES INFANTILES, CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL Y ESPACIOS RURALES	Subdirección Local, definir estrategias encaminadas a la oferta del servicio para garantizar la cobertura definida. 2. Identificar el impacto de las estrategias desarrolladas y en caso de no ser efectivas, reformularlas, para garantizar la cobertura definida.						1. Acta o correo electrónico. 2. Acta, registro fotográfico, piezas comunicativas o planilla de asistencia.										
AJUSTE DE COBERTURA	Presentar las necesidades de la unidad operativa en referencia a la modificación de la cobertura y reconversión de niveles de acuerdo a la demanda						Actas Correos electrónicos										
ASISTENCIA	1. Seguimiento a la asistencia en el formato físico y diligenciamiento diario en el aplicativo RAJ, según lo establecido en el manual de usuarios 2. Solicitud de prórrogas. 3. Reportar novedades que se						1. Registro en el formato vigente emitido por la SDIS y cuando se requiera, reporte aplicativo RAJ. 2. Correos electrónicos.										
ESPACIOS Y AMBIENTES	1.Velar para que los ambientes de la unidad operativa sean armoniosos, ordenados y acordes al proyecto pedagógico, a las acciones administrativas y operativas en coherencia con las directrices de la SDIS. 2. Promover por la publicación de información actualizada, oportuna y dispuesta en espacios de fácil acceso para la población a la						Actas con recomendaciones y acuerdos al talento humano de la unidad operativa (de acuerdo a la necesidad). Correo electrónico dirigido a referente de infancia local, con solicitud de fortalecimiento técnico en relación a ambientes enriquecidos.										
MOMENTO DE DESCANSO	Seguir las indicaciones para el momento de descanso, acorde a la directriz de la Subdirección para la Infancia.						Sujeto a la observación de la responsable y la(el) gestor(a) local.										
SUMINISTRO DE ALIMENTOS	De acuerdo al documento técnico emitido por la SDIS, realizar seguimiento a las acciones establecidas por la entidad en relación a la solicitud, intercambios, cambios y modificación en la minuta, traslados, cancelación y suministro de alimentos en los siguientes casos: 1. Durante la prestación del servicio en la unidad operativa. (tiempos de comida)						Actas o formatos de entrega.										
CAMBIO DE PAÑAL	De acuerdo al documento técnico emitido por la SDIS, realizar seguimiento a la implementación de prácticas de cuidado sensibles y respetuosas en el momento de cambio de pañal y en el proceso de control de esfínteres de niñas y niños en la						Acta de socialización o seguimiento con educadores (as) especiales, profesionales y auxiliares pedagógicos de atención a la primera infancia.										

ELEMENTOS Y MATERIAL PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO Y LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	1. Revisar el estado de los elementos con que cuenta la unidad operativa y realizar el trámite respectivo en caso de encontrarse en mal estado. 2. Identificar y trasladar los elementos o material que no se requieran en el jardín infantil, para el uso en otras unidades operativas, previa concertación con la(el) referente de infancia local y acorde a las directrices establecidas por la SDIS. (En caso de que el elemento cuente con placa de inventario, se debe tramitar con el referente local de inventarios).						1. Acta de bajas (cuando aplique). 2. Acta - correo electrónico. 3. Acta de entrega del material o de recomendaciones al equipo de trabajo.										

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	
I. GENERALIDADES	En la hoja de cálculo "generalidades" registre los datos básicos de la
1. SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	Registre el nombre de la Subdirección Local para la Integración Soci operativa.
2. RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA	Registre nombres y apellidos de la o el responsable de la unidad ope
3. UNIDAD OPERATIVA	Registre el nombre completo de la unidad operativa según la denomi aplicativo misional SIRBE.
4. AÑO DE VIGENCIA	Registre el año vigente en el cual se diligencia e implementa el plan d
II. COMPONENTES	Hojas de cálculo por componente y condiciones de operación del ser
1. REQUISITOS (ESTÁNDARES)	Son las condiciones por componente establecidas en los están educación inicial del servicio de jardines infantiles públicos del distrito
2. FECHA CARACTERIZACIÓN INICIAL	Registre en formato DD/MM/AAAA la fecha en que realiza la caracter
3. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN INICIAL	A partir de la autoevaluación, registre el estado de la primera valorac cumplimiento de los requisitos establecidos en los componentes, asig amarillo, rojo) según corresponda. VERDE: coloque este color a la celda si cuenta con la totalidad de re Estándares de Calidad para la Educación Inicial. AMARILLO: coloque este color a la celda si cuenta de manera parcia establecidos en los Estándares de Calidad para la Educación Inicial. ROJO: coloque este color a la celda si no cuenta con los requisitos es Estándares de Calidad para la Educación Inicial
4. ACTIVIDAD(ES)	Registre las acciones que proyecta realizar para cumplir con los Está Educación Inicial, iniciando con un verbo en infinitivo (ejemplo: realiza Nota: A cada acción se le debe asignar un número de forma ascende sostenimiento, prevención y corrección (ejemplo: 1. Realizar manteni
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	Enumere y registre área o nombres, apellidos y rol del responsabl actividad planeada.
6. RECURSOS	Registre los elementos disponibles necesarios para realizar y cumplir (humanos, materiales, entre otros).
7. DURACIÓN	Refiera el tiempo (minutos, horas, días, semanas o meses) en el que totalidad con el requisito.
8. FECHA PROGRAMADA	Enumere y registre en formato DD/MM/AAAA la fecha en la cual actividad.
9. FECHA EJECUTADA	Enumere y registre en formato DD/MM/AAAA la fecha en la cual se re
10. EVIDENCIA	Enumere y registre los soportes que den cuenta del desarrollo de cad
11. SEGUIMIENTO - AVANCE	1. Registre en formato DD/MM/AAAA la o las fechas en que efectúe e actividad(es) planeadas o ejecutadas en los meses anteriores o en el realiza el seguimiento. 2. Describa brevemente y de forma cualitativa el avance de las activi realizados.
12. ACCIONES DE MEJORA	Ajuste o registre actividades para la mejora continua que le permitan requisito (estándar). NOTA: esta instrucción aplica para las columnas M, O, Q y S.
19. FECHA CARACTERIZACIÓN FINAL	Registre en formato DD/MM/AAAA la fecha en que realiza la caracter

20. SEMAFORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN FINAL	A partir de la autoevaluación, registre el estado de la valoración final de los requisitos establecidos en los componentes, asignando el colo según corresponda. VERDE: coloque este color a la celda si cumple la totalidad de los rec Estándares de Calidad para la Educación Inicial. AMARILLO: coloque este color a la celda si cumple de manera parcia establecidos en los Estándares de Calidad para la Educación Inicial. ROJO: coloque este color a la celda si no cumple con los requisitos e Estándares de Calidad para la Educación Inicial.
21. OBSERVACIONES	Registre información que considere importante tener en cuenta respe
III. CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SERVICIO	Hoja de cálculo que consolida las condiciones de operación del servi
1. CONDICIONES DE OPERACIÓN	Hace referencia a las características y requisitos bajo los cuales se p infantiles y sus modalidades a partir de la gestión y ejecución de activ orientaciones definidas por la SDIS.
2. ORIENTACIONES	Directrices y especificaciones para guiar a los equipos de trabajo en r los jardines infantiles y sus modalidades, desde su sentido y propósit
3.ESTADO INICIAL	Realice la autoevaluación y describa brevemente la situación con la c seguimiento, en relación a las acciones que permiten implementar las para la prestación del servicio con calidad; adicione fecha en que rea
4. ACTIVIDAD(ES)	Registre las acciones que proyecta realizar para cumplir con las iniciando con un verbo en infinitivo (ejemplo: realizar, construir). Nota: a cada acción se le debe asignar un número de forma ascende orientaciones establecidas en la columna B.
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD	Enumere y registre área o nombres, apellidos y rol del responsabl actividad planeada.
6. FECHA PROGRAMADA	Enumere y registre en formato DD/MM/AAAA la fecha en la cual actividad.
7. FECHA EJECUTADA	Enumere y registre en formato DD/MM/AAAA la fecha en la cual se re
8. SOPORTES O PRODUCTOS A EVIDENCIAR	Enumere y registre los soportes sugeridos u otros que se implement actividad planeada.
9. SEGUIMIENTO - AVANCE	1. Registre en formato DD/MM/AAAA la o las fechas en que se realice actividad(es) planeadas o ejecutadas en los meses anteriores o en el realiza el seguimiento. 2. Describa brevemente y de forma cualitativa el avance de las activi realizados.
10. ACCIONES DE MEJORA	Ajuste o registre actividades para la mejora continua que le permitan requisito (estándar). NOTA: esta instrucción aplica para las columnas K, M, O y Q .
17.ESTADO FINAL	Realice la autoevaluación y describa brevemente la situación con la c seguimiento a las acciones de mejora para cada una de las condicior fecha en que realiza esta autoevaluación, en formato (DD/MM/AA).
18. OBSERVACIONES	Registre información adicional que considere relevante a tener en cue estado final de cada una de las condiciones de operación. NOTA: se recomienda no repetir información consignada en las colun seguimiento, ni en el estado final.

RECOMENDACIONES GENERALES	1. Validar en el mapa de procesos la vigencia y actualización de los fo SDIS, que se proponen o utilicen como soporte verificable de la realiz 2. No adicionar, ni suprimir filas ni columnas. 3. Registrar la información en mayúscula sostenida.

unidad operativa.
al donde se ubica la unidad

rativa.

nación registrada en el

de acción.
vicio.

dares de calidad para la
capital.

ización inicial.

ón del nivel de
gnando el color (verde,

quisitos establecidos en los

l los requisitos

stablecidos en los

ndares de Calidad para la
ar, construir).
nte y debe orientarse al
miento a la ventana).

e de la ejecución de cada

con la actividad planeada

considera cumplir en su

se proyecta realizar cada

ealizó cada actividad.

la actividad planeada.

el seguimiento a la(s)
mismo mes en el que

dades o productos

dar cumplimiento al

ización final.

del nivel de cumplimiento
r (verde, amarillo, rojo)

quisitos establecidos en los

l los requisitos

stablecidos en los

cto de la semaforización

cio.

resta el servicio de jardines
vidades, atendiendo las

elación a la operación de
o.

que inicia el ejercicio de
s condiciones de operación
liza esta autoevaluación,

condiciones de operación,

ente, en coherencia con las

e de la ejecución de cada

se proyecta realizar cada

ealizó cada actividad.

en en el desarrollo de cada

e el seguimiento a la(s)
mismo mes en el que

dades o productos

dar cumplimiento al

que concluye el ejercicio de
nes de operación; adicione

enta con respecto al

nnas dispuestas para el

ormatos emitidos por la
:ación de la actividad.